

# Fundación Secretos para contar Estados financieros

31 de diciembre de 2025

# Contenido

	Página
Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros .....	3
Informe del Revisor Fiscal sobre el control interno .....	4
Certificación del Representante Legal y de la Contadora Pública .....	7
Estado de Situación Financiera .....	8
Estado de Actividades y de Otras Actividades Integrales .....	9
Estado de Flujos de Efectivo .....	10
Estado de Cambios en los Activos Netos .....	11
Notas a los estados financieros .....	12



## **Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros**

A los señores miembros del Consejo de Administración de  
Fundación Secretos para contar

### **Opinión**

He auditado los estados financieros adjuntos de Fundación Secretos para contar, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los estados de actividades y de otras actividades integrales, de cambios en los activos netos y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, que incluyen información sobre las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Fundación Secretos para contar al 31 de diciembre de 2025 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

### **Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de Fundación Secretos para contar de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA - por su sigla en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

### **Responsabilidades de la Administración y de los encargados de la dirección de la Fundación sobre los estados financieros**

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la Administración considere necesario para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Fundación de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Fundación son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Fundación.

### **Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Fundación deje de ser un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Fundación, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

## **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

La Administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, concluyo que:

- a) La contabilidad de la Fundación durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo de Administración.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2025 la Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de Fundación Secretos para contar se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones del Consejo de Administración, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la entidad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 6 de marzo de 2026.



Felipe Ochoa Saldarriaga

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 319715-T

Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.

6 de marzo de 2026

PwC Contadores y Auditores S.A.S.,  
Calle 7 Sur No. 42-70 Ed Forum Piso 11 Torre 2, Medellín,  
Colombia Tel: (604) 6040606

Medellín, 6 de marzo de 2026

### **Certificación del Representante Legal y Contadora Pública de la Fundación**

A los señores miembros del Consejo de Administración de  
Fundación Secretos para contar

Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública de Fundación Secretos para contar, cada uno dentro de sus competencias y bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros adjuntos, certificamos que los estados financieros de la Fundación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 han sido fielmente tomados de los Libros de Contabilidad, y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Fundación al 31 de diciembre de 2025 y 2024, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- b) Todos los hechos económicos realizados por la Fundación durante los años terminados en 31 de diciembre de 2025 y 2024, han sido reconocidos en los estados financieros.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Fundación al 31 de diciembre de 2025 y 2024.
- d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.
- e) Todos los hechos económicos que afectan a la Fundación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Cordialmente,



---

Andrés Felipe Correa Martínez  
Representante Legal




---


Caren Cristina Díaz Blandón  
Contadora Pública  
Tarjeta Profesional No. 190071-T


## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

	Notas	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	500,332	118,710
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	8	514,779	782,582
Inventarios	9	646,898	730,073
Otros activos		-	5,741
		<u>1,662,009</u>	<u>1,637,106</u>
<b>Activos no corrientes</b>			
Inversiones	10	28,365,479	21,670,265
Propiedades y equipo, neto	11	850,826	876,188
Activos intangibles		1,169	2,545
		<u>29,217,474</u>	<u>22,548,998</u>
<b>Activos totales</b>		<b><u>30,879,483</u></b>	<b><u>24,186,104</u></b>
<b>PASIVOS</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	12	267,822	542,086
Beneficios a empleados	13	644,110	629,242
Pasivo por impuestos	14	41,007	20,557
Obligaciones financieras		2,992	15,488
Otros pasivos		425	259
<b>Pasivos totales</b>		<b><u>956,356</u></b>	<b><u>1,207,632</u></b>
<b>ACTIVOS NETOS</b>			
Fondo social		5,000	5,000
Asignación permanente	15	4,073,138	4,073,138
Excedentes acumulados	16	9,606,042	9,248,848
Excedente del año		919,227	87,539
Donaciones condicionadas y restringidas	17	8,423,717	7,785,309
Otras actividades integrales	18	6,896,003	1,778,638
<b>Activos netos (Ver estado adjunto)</b>		<b><u>29,923,127</u></b>	<b><u>22,978,472</u></b>
<b>Pasivos totales y activos netos</b>		<b><u>30,879,483</u></b>	<b><u>24,186,104</u></b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

  
Andrés F. Correa Martínez  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)


  
Caren Cristina Díaz Blandón  
Contadora Pública  
Tarjeta Profesional No. 190071-T  
(Ver certificación adjunta)


  
Felipe Ochoa Saldarriaga  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 319715-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
(Ver informe adjunto)

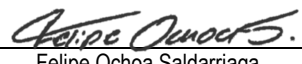
## ESTADO DE ACTIVIDADES Y DE OTRAS ACTIVIDADES INTEGRALES

	Notas	Año terminado el 31 de diciembre	
		2025	2024
<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>			
Donaciones recibidas		10,002,064	9,173,664
Actividades de asociación		4,449,498	4,267,561
Venta de bienes y servicios		2,243,342	1,287,906
	19	<b>16,694,904</b>	<b>14,729,131</b>
<b>Costos y gastos de operación</b>			
Gastos de operación	20	(12,774,187)	(12,380,853)
Costos del material impreso		(2,610,969)	(2,835,497)
Costos de los libros vendidos		(1,044,543)	(732,583)
<b>Excedente (déficit) operacional</b>		<b>265,205</b>	<b>(1,219,802)</b>
Ingresos financieros	21	560,962	1,024,665
Gastos financieros	21	(171,140)	(124,551)
Otros ingresos (gastos), neto	22	273,202	410,983
<b>Excedente antes de provisión de impuesto de renta</b>		<b>928,229</b>	<b>91,295</b>
Provisión de impuesto sobre la renta corriente	23	(9,002)	(3,756)
<b>Excedente del año</b>		<b>919,227</b>	<b>87,539</b>
<b>OTRAS ACTIVIDADES INTEGRALES</b>			
Ganancia no realizada por cambio en el valor razonable de las acciones que cotizan en la Bolsa de Valores	18	5,136,052	994,435
Ganancia no realizada por cambio en el valor razonable de las inversiones en el Fideicomiso de Inversión	18	250,968	413,678
<b>Total otras actividades integrales</b>		<b>5,387,020</b>	<b>1,408,113</b>
<b>Excedente integral total</b>		<b>6,306,247</b>	<b>1,495,652</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

  
Andrés F. Correa Martínez  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

  
Cafen Cristina Díaz Blandón  
Contadora Pública  
Tarjeta Profesional No. 190071-T  
(Ver certificación adjunta)


  
Felipe Ochoa Saldarriaga  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 319715-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
(Ver informe adjunto)

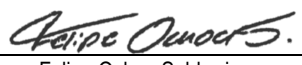
## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	<b>Año terminado el 31 de diciembre</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>		
Excedente del año	919,227	87,539
Partidas que no afectan el excedente del año:		
Depreciaciones y amortizaciones	66,009	50,732
Provisión de impuesto a la renta	9,002	3,756
Desvalorización de inversiones	(17,865)	(6,780)
Cambios en el capital de trabajo:		
Cuentas por cobrar	(795,578)	(2,122,952)
Otros activos	5,741	(2,669)
Inventarios	83,175	968,165
Cuentas por pagar, obligaciones laborales y otros pasivos	(259,230)	63,508
Impuestos por pagar	11,448	(13,670)
Otros flujos de efectivo generados por las operaciones:		
Donaciones condicionadas y restringidas	638,408	(276,132)
<b>Efectivo neto provisto por (utilizado en) las actividades de operación</b>	<b>660,337</b>	<b>(1,248,503)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		
Compra de propiedades y equipo	(39,271)	(33,975)
Compra y aportes de inversiones	(8,278,174)	(9,441,680)
Venta y disminuciones en inversiones	6,826,414	7,484,299
Dividendos recibidos	530,414	380,104
Intereses recibidos	694,398	1,108,240
<b>Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión</b>	<b>(266,219)</b>	<b>(503,012)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		
Pasivos financieros	(12,496)	8,859
<b>Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de financiación</b>	<b>(12,496)</b>	<b>8,859</b>
<b>Aumento (disminución) neta del efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>381,622</b>	<b>(1,742,656)</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año</b>	<b>118,710</b>	<b>1,861,366</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	<b>500,332</b>	<b>118,710</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

  
\_\_\_\_\_  
Andrés F. Correa Martínez  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)


  
\_\_\_\_\_  
Caren Cristina Díaz Blandón  
Contadora Pública  
Tarjeta Profesional No. 190071-T  
(Ver certificación adjunta)

  
\_\_\_\_\_  
Felipe Ochoa Saldarriaga  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 319715-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
(Ver informe adjunto)


**ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS**

	Fondo social	Asignación Permanente (Ver nota 15)	Excedentes acumulados (ver nota 16)			Otras Actividades Integrales (Ver nota 18)	Excedente del año	Donaciones condicionadas y restringidas (Ver nota 17)	Total	
			Excedentes acumulados	Por adopción de NCIF	En período de transición					Total
<b>Saldo al 1 de enero de 2024</b>	<b>5,000</b>	<b>4,073,138</b>	<b>7,228,944</b>	<b>53,987</b>	<b>50,162</b>	<b>7,333,093</b>	<b>370,525</b>	<b>1,294,257</b>	<b>8,061,441</b>	<b>21,137,454</b>
Traslado del excedente del año	-	-	1,294,257	-	-	1,294,257	-	(1,294,257)	-	-
Excedente del año	-	-	-	-	-	-	-	87,539	-	87,539
Ejecución asignación permanente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio en el valor razonable de acciones cotizadas	-	-	-	-	-	-	994,435	-	-	994,435
Cambio en el valor razonable de las inversiones en el Fideicomiso de Inversión	-	-	-	-	-	-	413,678	-	-	413,678
Traslado de otras actividades integrales a excedentes acumulados	-	-	621,498	-	-	621,498	-	-	-	621,498
Donaciones condicionadas ejecutada en el año	-	-	-	-	-	-	-	(3,426,132)	(3,426,132)	(3,426,132)
Donaciones condicionada fortalecimiento patrimonial	-	-	-	-	-	-	-	3,150,000	3,150,000	3,150,000
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>5,000</b>	<b>4,073,138</b>	<b>9,144,699</b>	<b>53,987</b>	<b>50,162</b>	<b>9,248,848</b>	<b>1,778,638</b>	<b>87,539</b>	<b>7,785,309</b>	<b>22,978,472</b>
Traslado del excedente del año	-	-	87,539	-	-	87,539	-	(87,539)	-	-
Excedentes acumulados de NCIF	-	-	40,517	(40,517)	-	-	-	-	-	-
Excedente del año	-	-	-	-	-	-	-	919,227	-	919,227
Cambio en el valor razonable de acciones cotizadas	-	-	-	-	-	-	5,136,052	-	-	5,136,052
Cambio en el valor razonable de las inversiones en el Fideicomiso de Inversión	-	-	-	-	-	-	250,968	-	-	250,968
Traslado de otras actividades integrales a excedentes acumulados	-	-	269,655	-	-	269,655	(269,655)	-	-	-
Donaciones condicionadas ejecutada en el año	-	-	-	-	-	-	-	(1,781,457)	(1,781,457)	(1,781,457)
Donaciones condicionada fortalecimiento patrimonial	-	-	-	-	-	-	-	1,920,000	1,920,000	1,920,000
Rendimientos donaciones condicionadas fortalecimiento patrimonial	-	-	-	-	-	-	-	499,865	499,865	499,865
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>5,000</b>	<b>4,073,138</b>	<b>9,542,410</b>	<b>13,470</b>	<b>50,162</b>	<b>9,606,042</b>	<b>6,896,003</b>	<b>919,227</b>	<b>8,423,717</b>	<b>29,923,127</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

  
Andrés F. Correa Martínez  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

  
Caren Cristina Díaz Blandón  
Contadora Pública  
Tarjeta Profesional No. 190071-T  
(Ver certificación adjunta)

  
Felipe Ochoa Saldarriaga  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 319715-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.  
(Ver informe adjunto)

## Notas a los estados financieros

### 1. Información general

Fundación Secretos para contar es una entidad establecida de acuerdo con las normas colombianas, mediante el acta N°1 del 19 de noviembre de 2004, otorgada por la Gobernación de Antioquia, registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 6 de diciembre de 2004, en el Libro I, bajo el número 4109, como Entidad sin Ánimo de Lucro.

El domicilio de la Fundación se encuentra en la ciudad de Medellín. Su duración es indefinida.

#### Descripción de la actividad meritoria

La Fundación tiene por objeto la realización de actividades meritorias permitidas en la normatividad, siempre que sean de interés general y permitan el acceso a la comunidad, tales como: desarrollar programas de educación pensados y diseñados para los habitantes del campo colombiano. Una propuesta que, partiendo del fomento a la lectura con la entrega de textos educativos, busca formar individuos capaces de vivir en comunidad y sumarse en armonía al engranaje de la vida. De igual forma, la Fundación desarrolla proyectos educativos en general incluyendo actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia. Esta actividad está definida por el artículo 359 del Estatuto Tributario, en su numeral 1.

Todas sus actuaciones estarán signadas por el interés general.

### 2. Bases de preparación

Los estados financieros de la Fundación se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia para preparadores de información financiera del Grupo 1, las cuales están fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), incluidas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y decretos posteriores que lo han modificado y actualizado, y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

La Fundación tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre.

Estos estados financieros han sido aprobados para su emisión por el Representante Legal el 20 de febrero de 2026, los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los miembros del Consejo de Administración.

#### Entidad en marcha

Los directores periódicamente llevan a cabo el monitoreo de los riesgos a los que se ve expuesta la Fundación utilizando para ello la revisión de las razones financieras propias del modelo de la Fundación y las del sector económico en el cual desarrolla su actividad. En los años 2025 y 2024, se ha tenido en cuenta, además de las revisiones que se realizan periódicamente, los indicadores cuantitativos que sugieren los Decretos 854 de 2021 y 1378 de 2021, referidos a:

Indicador	Dimensión	Fórmula
Posición patrimonial negativa	Deterioro patrimonial	Patrimonio total < \$0
Dos períodos consecutivos de cierre con excedente negativo en el resultado del ejercicio	Deterioro patrimonial	Resultado del ejercicio anterior < \$0) y (Resultado del último ejercicio < \$0
Dos períodos consecutivos de cierre con razón corriente inferior a 1,0	Riesgo de insolvencia	(Activo corriente / pasivo corriente < 1,0 del ejercicio anterior) y (Activo corriente / pasivo corriente < 1,0 del último ejercicio)

Al 31 de diciembre de 2025, con base en la solvencia financiera y operativa de la Fundación, la disposición de capital de trabajo, el comportamiento de los ingresos y el manejo del flujo de caja y las proyecciones de la Fundación, los directores realizaron una verificación sobre el cumplimiento de la causal de disolución por la hipótesis de la entidad en marcha, sin advertir deterioros patrimoniales ni riesgo de insolvencia.

### **3. Políticas contables materiales**

Por tratarse de una Entidad sin Ánimo de Lucro – ESAL, la Fundación acató el Documento de Orientación Técnica No. 14 emitido por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, para nombrar los estados financieros principales de la siguiente manera:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Actividades y de Otras Actividades Integrales
- Estado de Cambios en los Activos Netos
- Estado de Flujos de Efectivo

Las principales políticas contables adoptadas por la Fundación en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

#### **Clasificación entre corriente y no corriente**

Los activos y pasivos se clasifican según su destinación o su grado de realización o exigibilidad en términos de tiempo, en corrientes y no corrientes. Para tal efecto se entienden como activos o pasivos corrientes aquellas partidas que serán exigibles en un plazo no mayor a un año, y más allá de ese tiempo se clasifican como no corrientes.

#### **Moneda funcional y moneda de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros se miden utilizando la moneda del entorno económico primario en el cual opera la Fundación ('la moneda funcional'). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la Fundación. Esta se determinó teniendo en cuenta que el peso colombiano es la moneda:

- Que influye fundamentalmente en los dineros recibidos de los donantes
- Que influye fundamentalmente en los costos de los proyectos sociales y gastos de funcionamiento, y
- En los que se mantienen los importes cobrados por las actividades de operación.

Las cifras que se presentan han sido precisadas en miles de pesos.

#### **Base contable acumulación**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base contable de acumulación o devengo, excepto en lo relacionado con la preparación del estado de flujos de efectivo.

#### **Materialidad e importancia relativa**

La Fundación determina que un hecho económico es material cuando de acuerdo con su naturaleza o cuantía, este pueda influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios de los estados financieros. La materialidad de la Fundación para la elaboración de los estados financieros se determinó hasta el 3% de los activos totales.

#### **Estado de flujos de efectivo**

El estado de flujos de efectivo ha sido preparado por el método indirecto.

## Efectivo y equivalentes de efectivo

La Fundación clasifica en esta categoría, activos con un alto grado de liquidez como son el efectivo en caja, los saldos en bancos y fondos de inversión, con vencimiento original de tres meses o menos. Los activos en esta categoría se presentan como activos corrientes. Los sobregiros bancarios se muestran como componentes del efectivo y equivalentes de efectivo.

## Instrumentos financieros

### Activos financieros

Clasificación, reconocimiento y medición

La clasificación se realiza según el propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Dirección determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial y posterior, así:

Activos financieros	Reconocimiento inicial	Medición posterior
Inversiones en acciones que cotizan en Bolsa de Valores	Valor razonable	Valor razonable con cambios en el resultado de otras actividades integrales
Cuentas por cobrar, otros deudores, inversiones en bonos y CDT's	Valor razonable	Costo amortizado
Fondos de inversión	Valor razonable	Valor razonable con cambios en el resultado de actividades
Inversiones en acciones a través de fideicomisos de inversión	Valor razonable	Valor razonable con cambios en el resultado de otras actividades integrales

**Inversiones en acciones que cotizan en Bolsa de Valores:** Se reconocen inicialmente al valor razonable al momento de la negociación. La medición posterior se basa en su precio de cotización vigente en la Bolsa de Valores y los cambios en el valor razonable se reconocen en el resultado de otras actividades integrales. Se clasifican como instrumentos de patrimonio las inversiones en acciones que cotizan en la Bolsa de Valores, porque no incorporan un derecho contractual a que se liquide un activo y se representa como instrumento propio de una entidad emisora.

**Cuentas por cobrar y otros deudores:** Estos activos reconocidos para ser legalizados en el curso normal del desarrollo fundacional se miden a su costo histórico, ya que dicho valor se aproxima al costo amortizado de los instrumentos financieros. Las cuentas por cobrar y préstamos que son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo, se presentan en el activo corriente, excepto aquellos con vencimiento mayor a 12 meses después del período de reporte, los cuales se clasifican como activos no corrientes.

**Fondos de inversión:** Instrumento financiero que se reconoce inicialmente al valor razonable al momento de la negociación. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable se presentan en el estado de actividades y se incluyen en el período en el que se producen los referidos cambios.

**Fideicomiso de inversión:** Se reconoce inicialmente al valor razonable al momento de la negociación. Para la medición posterior se tienen los estados financieros entregados por el fideicomiso, los cambios en la cuenta de ahorros (rendimientos y gastos bancarios) se registran en el resultado de actividades, y el cambio de valor de las inversiones en acciones que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia se registra a valor razonable con cambios en el resultado de otras actividades integrales.

### Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del estado de situación financiera cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de dichos activos expiran o se transfieren y la Fundación ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

En la baja total en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en el resultado de actividades; el valor reconocido en otras actividades integrales se reclasifica a excedentes acumulados en los activos netos.

### Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se pueden compensar y su monto neto se presenta en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y la Dirección General tenga la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

### Deterioro del valor de los activos financieros

La Fundación evalúa al final de cada ejercicio si existe evidencia objetiva del deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y se ha incurrido en pérdidas crediticias esperadas, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y que ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden calcularse de forma fiable.

La evaluación incluye la revisión de indicadores sobre un deudor o un grupo de deudores que está experimentando dificultades financieras significativas, que no han efectuado sus pagos en un plazo superior a 180 días o que tienen retrasos en el pago, que existe la probabilidad de que sufran quiebra u otro proceso de reorganización, y que los datos observables, tales como condiciones económicas relacionadas con atrasos, indican que existe una disminución medible de los flujos futuros de efectivo estimados.

La determinación de la pérdida crediticia esperada es la siguiente:

180 – 270 días:	20%
271 – 360 días:	50%
Más de 360 días:	100%

En todo caso, la Fundación utilizará su juicio y conocimiento acumulado para estimar el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor.

### Pasivos financieros

Los pasivos financieros se reconocen de la siguiente manera:

Pasivos financieros	Reconocimiento	
	inicial	Medición posterior
Obligaciones financieras	Valor razonable	Costo amortizado
Proveedores y cuentas por pagar	Valor razonable	Costo amortizado

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al precio de la transacción (es decir, el valor presente del efectivo por pagar, incluyendo los costos de la transacción). Posteriormente, los préstamos se expresan al costo amortizado cuando el término del pago del contrato exceda un año. El gasto por intereses se reconoce con base en el método de interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Fundación tenga una obligación incondicional de diferir la liquidación del pasivo a más de 12 meses después de la fecha de reporte. La Fundación dará de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran, o cuando dichas obligaciones tienen cambios sustanciales.

## **Inventarios**

El costo de los inventarios lo conforman todos los costos derivados de su adquisición, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición actual, deduciendo los descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares. No se capitaliza la diferencia en cambio ni los intereses.

Todos aquellos costos que genere el inventario después de que éste se encuentre disponible para la venta no se capitalizan y se registran como gastos del período

La Fundación mide los inventarios al importe menor entre el costo en libros y el valor neto de realización.

El costo de los inventarios se calcula bajo el método del promedio ponderado. Para el cálculo del valor neto de realización, la Fundación toma el valor de la venta de cada artículo y le resta el porcentaje de los gastos necesarios para llevar a cabo la venta de dicho inventario. Se determina la participación de los gastos de ventas necesarios para la disposición de los inventarios sobre los ingresos por ventas y el porcentaje de participación arrojado se resta del precio de venta de los inventarios.

### Inventarios – materiales para donaciones y obras sociales

Corresponde a los textos y material pedagógico producido disponible para entrega a los habitantes del campo colombiano, con el fin de ofrecer oportunidades de educación, información y entretenimiento.

Llevando una propuesta pedagógica pertinente y relevante basada en el sentir, el pensar y el hacer, que busca atender al ser en su totalidad, y desarrollar la necesidad de crecer, aprender y pertenecer.

## **Propiedades y equipo**

Se reconoce un activo como elemento de propiedades y equipo cuando corresponda a un activo tangible para uso en el desarrollo del objeto fundacional, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos y se esperan usar durante más de un período, siempre que sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo puede medirse fiablemente. Las propiedades y equipo se expresan al costo histórico menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada, si la hubiere. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles para colocar el activo en su ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma esperada por la Dirección General.

El importe depreciable se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil estimada y cesará cuando se realice la baja del activo, es decir, cuando no se disponga del activo o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. El cargo por depreciación por cada período se reconocerá en el resultado de actividades. La depreciación de un activo comenzará cuando éste esté en condiciones para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Dirección.

Los terrenos tienen una vida útil indefinida y por lo tanto no se deprecian. Para las categorías de propiedades y equipo depreciables el método de depreciación que se utiliza es línea recta. El rango de vidas útiles estimadas es:

<u>Categoría</u>	<u>Vida útil (años)</u>
Edificio	50
Equipo de oficina	10
Equipo de cómputo y comunicaciones	5

Las vidas útiles, los valores residuales y los métodos de depreciación del activo se revisan y se ajustan de manera prospectiva si es el caso, cuando hay un indicio de un cambio significativo desde la última fecha de reporte.

La Fundación estima que el valor residual para los activos clasificados como propiedades y equipo es cero, dado que el consumo total de los beneficios económicos se espera obtener mediante la utilización en el desarrollo de la actividad meritoria. La estimación del valor residual se revisa anualmente, con el fin de informar si existe algún cambio en la estimación definida para cada clase de activo.

El importe en libros del activo se reduce inmediatamente a su importe recuperable si el importe en libros del activo es mayor que su importe recuperable estimado. Este proceso se realizará cuando el activo esté deteriorado.

Las ganancias y las pérdidas por disposiciones se determinan comparando los ingresos con el importe en libros y se reconocen en el estado de actividades en otros ingresos (gastos), netos.

La medición inicial y posterior de los inmuebles se realiza por el método del costo, menos la depreciación y el deterioro, si lo hubiere. Este tratamiento se determinó tomando en cuenta que la vocación de los fundadores respecto de estos inmuebles es mantenerlos en el tiempo, obteniendo rentas por aquellos que se tienen en arrendamiento, sin esperar que los resultados anuales se afecten con ganancias no realizadas por su actualización al valor razonable.

#### **Deterioro de activos no financieros diferentes a inventarios**

Los activos que están sujetos a la depreciación y amortización se evalúan en cada fecha de reporte para determinar si existe algún indicio que muestre que el valor de estos activos se ha deteriorado. Cuando haya algún indicio que muestre que el valor del activo se puede haber deteriorado, se determina su importe recuperable el cual si es menor al valor en libros dará lugar al reconocimiento de una pérdida por deterioro equivalente al monto por el cual el importe en libros del activo excede su importe recuperable. Los activos no financieros que han experimentado deterioro se revisan para ver si hay posibles reversiones del deterioro en cada fecha de reporte.

A través de las siguientes fuentes de información externa e interna se evaluará el deterioro:

- Existen indicios observables de que el valor del activo ha disminuido significativamente más que lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- La Fundación se ha visto enfrentada, o se verá enfrentada en un futuro inmediato, a cambios adversos significativos, entre ellos: legales, tecnológicos o de mercado.
- Las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han sufrido incrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso (o el valor presente) del activo.
- El activo ha sufrido cambios significativos desfavorables en el alcance o manera en que se usa o que se espera que sea usado.
- Existen informes internos que indiquen que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

#### **Pasivo por impuestos**

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del Estado y a cargo de la Fundación, por concepto de la liquidación privada que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal, de acuerdo con las normas tributarias del orden nacional y municipal que rigen en el País. Los impuestos incluyen, entre otros: impuesto sobre la renta y complementario, impuesto sobre las ventas IVA, e impuesto de industria y comercio.

#### **Impuesto sobre la renta**

La Fundación es contribuyente del impuesto de renta y pertenece al Régimen Tributario Especial.

El gasto por impuesto sobre la renta para el período corresponde al impuesto corriente. El impuesto se reconoce en el estado de actividades.

La Fundación está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos. Se requiere de ciertos juicios significativos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de los impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. Los montos provisionados para el pago del impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando una variación en los resultados. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan el impuesto sobre la renta corriente en el período en el que se determine este hecho.

El registro o reconocimiento de la ejecución del beneficio neto o excedente, deberá realizarse en forma separada por período gravable, de manera que se pueda establecer claramente el monto, destino del beneficio neto o excedente y el nivel de ejecución durante cada período gravable. Igual procedimiento se debe observar cuando el beneficio neto se ejecute a través de proyectos o programas específicos.

### Provisiones, activos y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Fundación tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados.
- Es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación.
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión, incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se calculan por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

La identificación de activos y pasivos contingentes y de provisiones se realiza de acuerdo con la siguiente información:

Probabilidad	Descripción	Clasificación	Reconocimiento o revelación
<b>Pasivos</b>			
Hasta un 20%	Remota	-	Ni se reconoce ni se revela
Mayor a un 20% y menor a un 50%	Posible	Pasivo contingente	Se revela
Mayor o igual al 50%	Probable	Provisión	Se reconoce
<b>Activos</b>			
Menor al 50%	-	-	Ni se reconoce ni se revela
Mayor o igual al 50%	Probable	Activo contingente	Se revela
Igual al 100%	Prácticamente cierta	Activo	Se reconoce

### Beneficios a los empleados

Los beneficios a empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la Fundación proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios.

La clasificación de los beneficios a los empleados es la siguiente:

- Beneficios de corto plazo: Corresponden a los salarios, las prestaciones legales y extralegales reconocidas y canceladas dentro del período contable. Las prestaciones extralegales – prima de antigüedad; se otorgan de forma anual y proporcional al tiempo de vinculación, los rangos van de 1 a 2 años, de 3 a 5 años y mayor de 5 años de vinculación.
- Beneficios por terminación de contrato: Se pagan cuando la relación laboral se interrumpe antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente el retiro a cambio de estos beneficios. La Fundación reconoce los beneficios por terminación de contrato cuando está demostrablemente comprometida, bien sea: i) a poner fin a la relación laboral del empleado de acuerdo con un plan formal; o ii) a proporcionar beneficios por terminación de contrato como resultado de una oferta hecha para incentivar el retiro voluntario.

- Beneficios post empleo: Clasifican como beneficios post empleo aquellos que se pagan después de completar el período de empleo. Los beneficios post empleo otorgados por la Fundación se clasifican como aportaciones definidas; estos beneficios son entregados a los Fondos de Pensiones a los que están afiliados los empleados y se limita al porcentaje establecido por la ley. La obligación para la Fundación termina una vez finalice la relación laboral. Estos beneficios se reconocen en los resultados del período en el momento de la transacción y como un pasivo a favor de los Fondos, el cual es cancelado en las fechas establecidas por la ley para dichos pagos.

### **Fondo social**

El Fondo social inicial para el cumplimiento de la actividad meritoria de la Fundación, se determinó en la suma de \$5,000 y fue aportado por los Fundadores, al momento de su constitución.

### **Asignación permanente**

La asignación permanente corresponde a la destinación del beneficio neto o excedente para la ejecución de programas de largo plazo, que desarrollan la actividad meritoria definidos por el Consejo de Administración, incluida la adquisición de nuevos activos, en un término superior a un (1) año y deberá estar reconocida en el activo neto de la Entidad.

La Fundación podrá optar por invertir en nuevos activos, salvo las limitaciones legales o restricciones de los organismos de control. Se entiende por adquisición de nuevos activos la compra de propiedades y equipo y/o la construcción de inmuebles, que se destinen al desarrollo de la actividad meritoria. Se entenderá que la asignación permanente se ejecutó y no requerirá de autorización de plazos adicionales cuando se efectúe la adquisición de propiedad y equipo; y/o la construcción del inmueble o muebles y se encuentren disponibles para el uso y desarrollo de la actividad meritoria.

La asignación permanente que haya sido aprobada para ser ejecutada en un término inferior a cinco (5) años podrá ser prorrogada por el Consejo de Administración, siempre que el término no supere los cinco (5) años contados a partir del 1 de enero del año siguiente en el cual se obtuvo el beneficio neto o excedente.

La asignación permanente debe cumplir totalmente con los siguientes requisitos:

- Que la asignación permanente se haya destinado a la adquisición de bienes o derechos con el objeto de que sus rendimientos permitan el mantenimiento o desarrollo permanente de alguna de las actividades meritorias del objeto social, pudiendo invertir en diversos activos negociables, salvo las limitaciones legales o restricciones de los organismos de control.
- Que la constitución de la asignación permanente esté aprobada por el Máximo Órgano Directivo que haga sus veces, antes de presentar la declaración de renta y complementario del respectivo período gravable, si hubo lugar a ello.
- Que la aprobación conste en acta, en la cual se dejará constancia del valor del beneficio neto o excedente que se reserva para la asignación permanente, el período gravable al que corresponde el excedente, el objeto de la inversión y las actividades específicas a desarrollar. No será de recibo el señalamiento genérico de las actividades a ejecutar, como tampoco la simple mención del objeto estatutario.
- Que se registre la reserva como parte del activo neto de la Entidad, en una cuenta especial denominada Asignación Permanente.
- Que los rendimientos que generen los recursos de las asignaciones permanentes se traten como ingresos de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.20. del Decreto 2150 de 2017, lo que puede dar lugar al beneficio neto o excedente de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.24 de dicho Decreto.

### **Excedentes acumulados en el proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera**

De acuerdo con el párrafo 11 de la NIIF 1 los ajustes resultantes en el proceso de adopción por primera vez que surjan de las diferencias entre las políticas contables conforme a los PCGA anteriores y la aplicación de los nuevos marcos técnicos normativos se reconocerán inicialmente en el rubro de excedentes acumulados en el activo neto.

El monto reconocido en la cuenta de excedentes acumulados por efecto de adopción por primera vez no será susceptible de ser, utilizado para enjugar déficit, capitalizarse en el activo neto o reconocerse como asignaciones, hasta tanto las partidas que las originaron se realicen efectivamente.

Una vez, se realice el activo o se cancele el pasivo que originó el ajuste en la cuenta de excedentes acumulados en el proceso de adopción de NIIF, el valor del ajuste asociado al activo realizado o al pasivo liquidado deberá reclasificarse a la cuenta de excedentes acumulados del activo neto.

## **Reconocimiento de ingresos**

### **Ingresos provenientes de contratos con clientes**

La Fundación reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes y aliados con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes y/o aliados: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente y/o aliado para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la Fundación espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente y/o aliado, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Fundación distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Fundación espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Fundación cumple una obligación de desempeño.

La Fundación cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- a) El desempeño de la Fundación no crea un activo con un uso alternativo para la Fundación, y la Fundación tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- b) El desempeño de la Fundación crea o mejora un activo que el cliente y/o aliado controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- c) El cliente y/o aliado al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Fundación a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño solo se reconocerá el ingreso en el momento en que se cumple la condición de desempeño.

Cuando la Fundación cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente y/o aliado supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente y/o aliado, y excluye los montos recibidos en representación de terceros. La Fundación reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente y/o aliado. El ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA), reembolsos y descuentos y tras eliminar las ventas al interior de la Fundación.

La Fundación evalúa sus planes de ingreso con base en criterios específicos para determinar si actúa como principal o como agente.

A continuación, aparece una descripción de las actividades principales a través de las cuales la Fundación genera ingresos:

#### **Donaciones**

Los beneficios económicos obtenidos por la Fundación a título de donaciones se reconocen como un ingreso en el estado de actividades del período en que se reciban, siempre y cuando éstas no se encuentren condicionadas por el donante. Si la donación está condicionada por el donante, ésta debe registrarse directamente en el Activo Neto. En la medida que la donación condicionada se vaya cumpliendo o se cumpla en su totalidad, ésta se reconocerá como un ingreso. Las donaciones sin restricciones utilizadas en el año se registran directamente en los resultados del período; en caso que no se utilicen en el período se registran como parte del activo neto.

#### **Venta de bienes**

La Fundación reconoce un ingreso por la venta del material pedagógico y libros a terceros cuando el control pasa al tercero en la fecha en que se realiza la transacción.

#### **Prestación de servicios**

El reconocimiento de los ingresos por la prestación de servicios se efectúa en el período contable en que los servicios se prestan, con referencia a la etapa de terminación de la transacción específica y evaluada sobre la base del servicio real provisto como una proporción del total del servicio que será provisto.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos, a lo largo de un período de tiempo especificado, los ingresos de actividades ordinarias se reconocen de forma lineal a lo largo del intervalo de tiempo acordado.

#### **Intereses**

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de interés efectivo.

#### **Dividendos**

El ingreso por dividendos se reconoce cuando se establece el derecho a recibir el pago, es decir cuando son decretados por la Entidad en donde se tiene la inversión.

#### **Demás transacciones que generan ingresos**

La Fundación reconoce ingresos en los resultados del período con base en los acuerdos realizados con terceros, siempre y cuando el importe pueda ser medido confiablemente y sea probable que los beneficios económicos futuros ingresen a la Fundación.

#### **Estado de Actividades y Otras Actividades Integrales**

La Fundación presenta en un sólo estado, el estado de actividades y de otras actividades integrales, en cuyo caso el estado de actividades presentará todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el período excepto las que estén reconocidas en otras actividades integrales totales fuera del resultado, y además incluirá las Otras Actividades Integrales, en la que se reconocen los cambios en el valor razonable por la medición de las inversiones en acciones que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia y al patrimonio autónomo de inversión. El resultado por la venta de inversiones es reclasificado desde las Otras Actividades Integrales a los excedentes acumulados.

## **Egresos**

Los egresos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado disminuciones en el activo neto.

La Fundación reconocerá un gasto cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.

Reclasificaciones en los estados financieros Ciertas cifras incluidas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 fueron reclasificadas para alinearlas a la presentación de los estados financieros del año 2025.

## **4. Cambios normativos**

### **4.1 Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia**

#### **NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores**

Estas modificaciones requieren divulgaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Los requisitos de divulgación son la respuesta del IASB a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son suficientemente visibles, lo que dificulta el análisis de los inversores.

#### **Modificaciones a la NIC 21 - Falta de intercambiabilidad**

En agosto de 2023, el IASB modificó la NIC 21 para ayudar a las entidades a determinar si una moneda es convertible a otra moneda y qué tipo de cambio al contado utilizar cuando no lo sea.

Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros - Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7.

El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones específicas a las NIIF 9 y NIIF 7 para responder a las preguntas recientes que surgieron en la práctica e incluir nuevos requisitos no solo para las instituciones financieras sino también para las entidades corporativas.

#### **NIIF 18 - Presentación y revelación en estados financieros**

La NIIF 18 reemplazará a la NIC 1 Presentación de estados financieros, introduciendo nuevos requisitos que ayudarán a lograr la comparabilidad del desempeño financiero de entidades similares y brindarán información más relevante y transparencia a los usuarios. Si bien la NIIF 18 no afectará el reconocimiento o medición de partidas en los estados financieros, se espera que sus impactos en la presentación y revelación sean generalizados, en particular aquellos relacionados con el estado de desempeño financiero y la provisión de medidas de desempeño definidas por la Administración dentro de los estados financieros.

#### **Enmienda a la NIIF 9 y NIIF 7 – Clasificación y medición de instrumentos financieros**

Estas enmiendas:

- Aclaran los requisitos sobre el momento del reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para ciertos pasivos financieros liquidados mediante un sistema de transferencia electrónica de efectivo.
- Aclaran y añaden orientación adicional para evaluar si un activo financiero cumple el criterio de “únicamente pagos de principal e intereses” (SPPI).

- Incorporan nuevas revelaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos con características vinculadas al logro de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza – ESG).
- Actualizan las revelaciones para instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVOCI).

#### **Mejoras anuales a las NIIF - Volumen 11**

Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran la redacción en una Norma de Contabilidad o corrigen consecuencias no intencionadas relativamente menores, omisiones o conflictos entre los requisitos de las Normas. Las enmiendas de 2024 aplican a las siguientes normas:

- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera;
- NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar y su Guía de implementación;
- NIIF 9 Instrumentos financieros;
- NIIF 10 Estados financieros consolidados; y
- NIC 7 Estado de flujos de efectivo.

#### **4.2 Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de sostenibilidad (ISSB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco técnico en Colombia**

##### **NIIF S1 - Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad**

Este estándar incluye el marco central para la divulgación de información material sobre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a lo largo de la cadena de valor de una entidad.

##### **NIIF S2 - Divulgaciones relacionadas con el clima**

Esta es la primera norma temática emitida que establece requisitos para que las entidades divulguen información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

#### **5. Administración de riesgos financieros**

Las actividades de la Fundación la exponen a una variedad de riesgos financieros como son: riesgo de mercado y riesgo de liquidez:

- **Riesgo de mercado:** Se refiere al deterioro del valor de los activos o al incremento de los pasivos como consecuencia del movimiento en los precios de mercado de instrumentos financieros de patrimonio o de deuda a los que se tenga exposición. La Fundación tiene la mayor exposición a este riesgo en su portafolio de inversiones en acciones que cotizan en Bolsa de Valores, el cual se gestiona a través de políticas que limiten la exposición al mercado de valores y con la diversificación de emisores en compañías que a su vez estén en diferentes industrias.
- **Riesgo de liquidez:** La Fundación mantiene una política de liquidez acorde con el flujo de capital de trabajo ejecutando los compromisos de pago a proveedores y beneficiarios de acuerdo con la política establecida. Esta gestión se apoya con flujos de caja y presupuesto los cuales son revisados periódicamente permitiendo determinar la posición de tesorería para atender las necesidades de liquidez.
- **Riesgo de crédito:** Se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Fundación. Respecto de bancos e instituciones financieras, solo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independiente sean “AAA”.

## Análisis de sensibilidad de portafolio de acciones

Al 31 de diciembre del año 2025 la Fundación posee las siguientes inversiones en acciones que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia. A continuación, se muestra un análisis de sensibilidad en el cual una disminución del valor de mercado del portafolio de acciones en Bolsa de Valores del 5%, 10% y 15%, generaría una disminución en el Otro Resultado Integral en (\$725,981), (\$1,451,963) y (\$2,177,942), respectivamente.

Emisor	Cantidad de acciones	Valor razonable	Análisis de sensibilidad ante una caída del precio en Bolsa de Valores		
			(5%)	(10%)	(15%)
Grupo de Inversiones Suramericana S. A. (Ord.)	120,066	6,483,564	(324,178)	(648,356)	(972,535)
Inversiones Argos S. A. (Ord.)	150,399	2,553,775	(127,689)	(255,378)	(383,066)
Bancolombia S. A. (PF.)	38,630	2,310,847	(115,542)	(231,085)	(346,627)
Bancolombia S. A. (Ord.)	22,000	1,522,400	(76,120)	(152,240)	(228,360)
Grupo Energía de Bogotá (Ord.)	220,000	653,400	(32,670)	(65,340)	(98,010)
Cementos Argos S. A. (Ord.)	47,678	513,015	(25,651)	(51,302)	(76,952)
Organización Terpel S. A. (Ord.)	24,613	460,263	(23,013)	(46,026)	(69,039)
Banco de Bogotá (Ord.)	562	22,356	(1,118)	(2,236)	(3,353)
		<b>14,519,620</b>	<b>(725,981)</b>	<b>(1,451,963)</b>	<b>(2,177,942)</b>

## 6. Estimados contables críticos

La Dirección General de la Fundación hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos bajo circunstancias actuales.

Las siguientes son las transacciones en las cuales la Dirección realizó juicios contables relevantes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa y que tienen riesgo de ocasionar un ajuste en períodos posteriores:

- La valoración de los activos financieros para determinar el valor razonable o la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos.
- Las variables utilizadas y las hipótesis empleadas en la evaluación y determinación del deterioro de valor de los activos no financieros.
- Las estimaciones y depuraciones para determinar el pasivo por el impuesto de renta corriente, así como la exención sobre el beneficio neto o excedente.
- Las variables utilizadas para calcular el valor de activos y pasivos medidos al costo amortizado.

## 7. Efectivo y equivalentes de efectivo

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Caja	700	700
Bancos	438,772	68,396
Fondo renta liquidez	60,860	49,614
	<b>500,332</b>	<b>118,710</b>

El efectivo y equivalentes de efectivo generaron rendimientos financieros en el año por \$35,492 (2024 \$40,817)

Al cierre del año 2025 se tienen saldos de Bancos restringidos por \$407,870 correspondientes al Proyecto CoCrea y al convenio con la Gobernación de Antioquia.

## 8. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Clientes	38,359	406,503
Anticipos de impuestos <sup>(1)</sup>	333,631	269,003
Dividendos <sup>(2)</sup>	71,138	89,923
Otros deudores	71,651	17,153
	<b>514,779</b>	<b>782,582</b>

(1) Los anticipos de impuestos se componen de la siguiente manera

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
<u>Impuesto al valor agregado</u>		
Saldo a favor	216,552	193,484
<u>Impuesto de renta</u>		
Saldo a favor del año anterior	75,519	50,622
Más: Retenciones practicadas por terceros	50,562	28,653
Menos: Provisión del año (Ver nota 23)	(9,002)	(3,756)
	117,079	75,519
Saldo a favor, neto	<b>333,631</b>	<b>269,003</b>

(2) Corresponde a dividendos que fueron decretados cuya fecha de pago es en el primer trimestre del año siguiente.

Las cuentas por cobrar a clientes no presentan indicios de deterioro que deba reconocerse en los estados financieros.

No existen restricciones sobre los saldos de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar que limiten su disponibilidad

## 9. Inventarios

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Inventarios para la venta	114,818	144,381
Material para donaciones y obras sociales	532,080	585,692
	<b>646,898</b>	<b>730,073</b>

## 10. Inversiones

	Saldo al 1 de enero de 2025				Movimiento del año						Saldo al 31 de diciembre de 2025			
	Cantidad	Costo	Valor	Valorización	Compras-Aportes		Ventas - Disminuciones		Traslados – Escisión (*)		Cantidad	Costo	Valor razonable	Valorización
		histórico	razonable	(desvalorización)	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo		histórico	(desvalorización)	
<b>Acciones que cotizan en Bolsa de Valores</b>														
Cementos Argos S. A. (Ord.)	-	-	-	-	52,985	523,565	5,307	52,440	-	-	47,678	471,125	513,015	41,890
Organización Terpel S. A. (Ord.)	-	-	-	-	22,090	271,299	-	-	-	-	22,090	271,299	413,083	141,784
Bancolombia S. A. (PF.)	9,000	249,784	316,620	66,836	-	-	-	-	-	-	9,000	249,784	538,380	288,596
Grupo de Inversiones Suramericana S. A. (Ord.) (*)	10,857	406,808	403,881	(2,927)	-	-	-	-	(1,057)	(172,211)	9,800	234,597	529,200	294,603
Inversiones Argos S. A. (Ord.) (*)	17,483	234,260	360,150	125,890	-	-	-	-	(254)	(85,065)	17,229	149,195	292,548	143,353
Bancolombia S. A. (Ord.)	11,773	342,537	442,665	100,128	-	-	-	-	(9,648)	(266,649)	2,125	75,888	147,050	71,162
Mineros S. A. (Ord.)	60,000	144,644	255,300	110,656	-	-	60,000	144,644	-	-	-	-	-	-
		<b>1,378,033</b>	<b>1,778,616</b>	<b>400,583</b>		<b>794,864</b>		<b>197,084</b>		<b>(523,925)</b>		<b>1,451,888</b>	<b>2,433,276</b>	<b>981,388</b>
<b>Bonos</b>														
Bono Banco de Bogotá BTG Pactual	-	-	-	-	1,017,740	-	-	-	-	-	1,017,740	999,842	(17,898)	
Bono Banco Davivienda 2	-	-	-	-	499,115	-	-	-	-	-	499,115	499,377	262	
Bono Grupo Energía de Bogotá	40,006	39,027	(979)	-	-	-	-	-	-	40,006	39,423	(583)		
Bono Banco Davivienda 1	489,040	498,952	9,912	-	-	489,040	-	-	-	-	-	-		
Bono Bancolombia	511,240	499,947	(11,293)	-	-	511,240	-	-	-	-	-	-		
Bono Grupo Bolívar	150,014	150,438	424	-	-	150,014	-	-	-	-	-	-		
		<b>1,190,300</b>	<b>1,188,364</b>	<b>(1,936)</b>		<b>1,516,855</b>		<b>1,150,294</b>		<b>-</b>		<b>1,556,861</b>	<b>1,538,642</b>	<b>(18,219)</b>
<b>Fondos de Inversión</b>														
Fondo de Inversión Virtual	-	-	-	-	800,000	-	-	-	-	-	800,000	800,000	-	
Fondo Cartera Colectiva	520,146	520,146	-	-	-	-	-	-	-	-	520,146	559,124	38,978	
Fondo de Inversión Renta Liquidez	-	-	-	-	400,000	-	-	-	-	-	400,000	389,197	(10,803)	
Fondo Cartera Colectiva Fiducuenta	1,797,710	1,992,886	195,176	-	-	1,766,780	-	-	-	-	30,930	30,930	-	
Fondo Fidurenta	-	-	-	-	15,066	-	-	-	-	-	15,066	15,066	-	
		<b>2,317,856</b>	<b>2,513,032</b>	<b>195,176</b>		<b>1,215,066</b>		<b>1,766,780</b>		<b>-</b>		<b>1,766,142</b>	<b>1,794,317</b>	<b>28,175</b>
<b>Fideicomiso de Inversión</b>														
Fiducia Mercantil Inversión 14154		<b>3,034,000</b>	<b>3,636,570</b>	<b>602,570</b>	<b>400,000</b>		<b>930,961</b>		<b>-</b>		<b>2,503,039</b>	<b>3,046,569</b>	<b>543,530</b>	
<b>CDT'S</b>														
CDT Banco de Bogotá 1	-	-	-	-	1,030,741	-	-	-	-	-	1,030,741	1,030,428	(313)	
CDT Banco Davivienda 2	537,935	540,675	2,740	-	-	-	-	-	-	-	537,935	524,998	(12,937)	
CDT Banco Davivienda 1	505,535	514,739	9,204	-	-	-	-	-	-	-	505,535	513,658	8,123	
CDT Banco de Bogotá 1	-	-	-	-	500,655	-	-	-	-	-	500,655	501,622	967	
CDT Bancolombia 1	155,029	156,835	1,806	-	-	155,029	-	-	-	-	-	-	-	
CDT Banco de Bogotá 2	932,763	927,530	(5,233)	-	-	932,763	-	-	-	-	-	-	-	
		<b>2,131,262</b>	<b>2,139,779</b>	<b>8,517</b>		<b>1,531,396</b>		<b>1,087,792</b>		<b>-</b>		<b>2,574,866</b>	<b>2,570,706</b>	<b>(4,160)</b>
		<b>10,051,451</b>	<b>11,256,361</b>	<b>1,204,910</b>		<b>5,458,181</b>		<b>5,132,911</b>		<b>(523,925)</b>		<b>9,852,796</b>	<b>11,383,510</b>	<b>1,530,714</b>

Fundación Secretos para contar  
Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Saldo al 1 de enero de 2025				Movimiento del año						Saldo al 31 de diciembre de 2025			
	Cantidad	Costo	Valor	Valorización	Compras-Aportes		Ventas - Disminuciones		Traslados – Escisión (*)		Cantidad	Costo	Valor razonable	Valorización
		histórico	razonable	(desvalorización)	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo		histórico	Valor razonable	(desvalorización)
<b>Activos financieros adquiridos con Asignación Permanente</b>														
Grupo de Inversiones Suramericana S. A. (Ord.)	69,873	2,420,610	2,599,276	178,666	-	-	-	-	-	-	69,873	2,420,610	3,773,142	1,352,532
Inversiones Argos S. A. (Ord.)	45,517	776,594	937,650	161,056	-	-	-	-	-	-	45,517	776,594	772,879	(3,715)
Grupo Energía de Bogotá (Ord.)	165,276	407,801	403,274	(4,527)	-	-	-	-	-	-	165,276	407,801	490,870	83,069
Bancolombia S. A. (Ord.)	10,227	315,284	384,535	69,251	-	-	-	-	-	-	10,227	315,284	707,708	392,424
Bancolombia S. A. (PF.)	3,964	137,449	139,454	2,005	-	-	-	-	-	-	3,964	137,449	237,126	99,677
Banco de Bogotá (Ord.)	562	34,193	15,096	(19,097)	-	-	-	-	-	-	562	34,193	22,357	(11,836)
		<b>4,091,931</b>	<b>4,479,285</b>	<b>387,354</b>								<b>4,091,931</b>	<b>6,004,082</b>	<b>1,912,151</b>
<b>Activos financieros adquiridos con donación condicionada para fortalecimiento patrimonial CDT'S</b>														
CDT Banco BBVA 1		500,425	503,114	2,689	-	-	-	-	-	-		500,425	500,226	(199)
CDT Banco BBVA 2		500,385	503,074	2,689	-	-	-	-	-	-		500,385	500,180	(205)
CDT Banco de Bogotá		518,385	501,886	(16,499)	-	-	518,385	-	-	-		-	-	-
CDT Banco BBVA 3		503,275	503,407	132	-	-	503,275	-	-	-		-	-	-
CDT Banco de Bogotá 2		90,817	90,307	(510)	-	-	90,817	-	-	-		-	-	-
		<b>2,113,287</b>	<b>2,101,788</b>	<b>(11,499)</b>			<b>1,112,477</b>					<b>1,000,810</b>	<b>1,000,406</b>	<b>(404)</b>
<b>Fideicomisos de Inversión</b>														
Fiducia Mercantil Inversión 14154		<b>1,000,000</b>	<b>1,198,607</b>	<b>198,607</b>		<b>930,961</b>	-					<b>1,930,961</b>	<b>2,393,732</b>	<b>462,771</b>
<b>Fondos de Inversión</b>														
Fondo Renta Liquidez Val. Bancolombia 1		463,529	526,614	63,085	199,022	-	-	-	-	-		662,551	771,054	108,503
Fondo Renta Liquidez Val. Bancolombia 2		706,063	751,405	45,342	-	-	202,283	-	-	-		503,780	567,703	63,923
Fondo Renta Liquidez BTG		113,554	157,483	43,929	-	-	11,949	-	-	-		101,605	162,730	61,125
Fondo Fidurenta		97,139	97,139	-	-	-	97,139	-	-	-		-	-	-
		<b>1,380,285</b>	<b>1,532,641</b>	<b>152,356</b>		<b>199,022</b>	<b>311,371</b>					<b>1,267,936</b>	<b>1,501,487</b>	<b>233,551</b>
<b>Acciones</b>														
Bancolombia S. A. (PF.)	10,536	354,500	370,656	16,156	15,130	661,536	-	-	-	-	25,666	1,016,036	1,535,340	519,304
Grupo de Inversiones Suramericana S. A. (Ord.) (*)	-	-	-	-	17,636	997,519	-	22,757	(40,112)	-	40,393	957,407	2,181,222	1,223,815
Inversiones Argos S. A. (Ord.) (*)	29,000	470,964	597,400	126,436	-	-	-	58,653	297,330	-	87,653	768,294	1,488,348	720,054
Bancolombia S. A. (Ord.)	-	-	-	-	-	-	-	9,648	266,649	-	9,648	266,649	667,642	400,993
Grupo Energía de Bogotá (Ord.)	54,724	130,964	133,527	2,563	-	-	-	-	-	-	54,724	130,964	162,530	31,566
Organización Terpel S. A. (Ord.)	-	-	-	-	2,523	30,955	-	-	-	-	2,523	30,955	47,180	16,225
		<b>956,428</b>	<b>1,101,583</b>	<b>145,155</b>		<b>1,690,010</b>			<b>523,867</b>			<b>3,170,305</b>	<b>6,082,262</b>	<b>2,911,957</b>
		<b>19,593,382</b>	<b>21,670,265</b>	<b>2,076,883</b>		<b>8,278,174</b>			<b>6,556,759</b>			<b>21,314,739</b>	<b>28,365,479</b>	<b>7,050,740</b>

(\*) El 22 de julio de 2025 se completó la escisión recíproca entre Grupo Sura y Grupo Argos, un proceso aprobado por las Asambleas de Accionistas de ambas compañías, que resultó en el intercambio de bloques patrimoniales y la distribución de acciones a sus respectivos accionistas, junto con pagos en efectivo por fracciones. En consecuencia, la Fundación recibió 21,700 acciones de Grupo Sura, 58,399 acciones de Grupo Argos y \$58 por concepto de fracciones.

Fundación Secretos para contar  
Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Saldo al 1 de enero de 2024				Movimiento del año				Saldo al 31 de diciembre de 2024			
	Acciones	Costo histórico	Valor razonable	Valorización (desvalorización)	Compras		Ventas		Acciones	Costo histórico	Valor razonable	Valorización (desvalorización)
					Acciones	Costo	Acciones	Costo				
<b>Acciones que cotizan en Bolsa de Valores</b>												
Bancolombia S. A. (Ord.)	11,773	342,537	390,863	48,326	-	-	-	11,773	342,537	442,665	100,128	
Bancolombia S. A. (PF.)	9,000	249,784	269,280	19,496	-	-	-	9,000	249,784	316,620	66,836	
Grupo de Inversiones Suramericana S. A. (Ord.)	10,857	406,808	314,853	(91,955)	-	-	-	10,857	406,808	403,881	(2,927)	
Inversiones Argos S. A. (Ord.)	17,483	234,260	217,139	(17,121)	-	-	-	17,483	234,260	360,150	125,890	
Mineros S. A. (Ord.)	60,000	144,644	110,100	(34,544)	-	-	-	60,000	144,644	255,300	110,656	
		<b>1,378,033</b>	<b>1,302,235</b>	<b>(75,798)</b>					<b>1,378,033</b>	<b>1,778,616</b>	<b>400,583</b>	
<b>Bonos</b>												
Bono Grupo Energía de Bogotá		40,006	42,348	2,342	-	-	-		40,006	39,027	(979)	
Bono Grupo Bolívar		150,014	158,136	8,122	-	-	-		150,014	150,438	424	
Bono Banco Davivienda		-	-	-	489,040	-	-		489,040	498,952	9,912	
Bono Bancolombia		-	-	-	511,240	-	-		511,240	499,947	(11,293)	
Bono Bancoldex		503,405	503,570	165	-	503,405	-		-	-	-	
		<b>693,425</b>	<b>704,054</b>	<b>10,629</b>	<b>1,000,280</b>	<b>503,405</b>			<b>1,190,300</b>	<b>1,188,364</b>	<b>(1,936)</b>	
<b>Fondos de inversión</b>												
Fondo Cartera Colectiva Fiducuenta		1,995,157	2,021,544	26,387	-	197,447	-		1,797,710	1,992,886	195,176	
Fondo Renta Liquidez Val. Bancolombia		199,466	269,613	70,147	-	199,466	-		-	-	-	
Fondo Cartera Colectiva		-	-	-	520,146	-	-		520,146	520,146	-	
Fondo BTG Liquidez		2,881	36,895	34,014	-	2,881	-		-	-	-	
		<b>2,197,504</b>	<b>2,328,052</b>	<b>130,548</b>	<b>520,146</b>	<b>399,794</b>			<b>2,317,856</b>	<b>2,513,032</b>	<b>195,176</b>	
<b>Fideicomiso de inversión</b>												
Fiducia Mercantil Inversión		3,034,000	3,433,991	399,991	-	-	-		3,034,000	3,636,570	602,570	
<b>CDT'S</b>												
CDT Tuya		156,093	157,760	1,667	-	156,093	-		-	-	-	
CDT Bancolombia 1		155,029	156,807	1,778	-	-	-		155,029	156,835	1,806	
CDT Bancolombia 2		1,026,090	1,012,774	(13,316)	-	1,026,090	-		-	-	-	
CDT Banco Colpatría		219,795	216,207	(3,588)	-	219,795	-		-	-	-	
CDT Findeter 1		251,250	255,919	4,669	-	251,250	-		-	-	-	
CDT Findeter 2		1,000,110	1,001,108	998	-	1,000,110	-		-	-	-	
CDT Banco Davivienda 1		505,535	515,537	10,002	-	-	-		505,535	514,739	9,204	
CDT Banco Davivienda 2		-	-	-	537,935	-	-		537,935	540,675	2,740	
CDT Banco de Bogotá 1		-	-	-	932,763	-	-		932,763	927,530	(5,233)	
CDT Banco BBVA		-	-	-	520,750	520,750	-		-	-	-	
		<b>3,313,902</b>	<b>3,316,112</b>	<b>2,210</b>	<b>1,991,448</b>	<b>3,174,088</b>			<b>2,131,262</b>	<b>2,139,779</b>	<b>8,517</b>	
		<b>10,616,864</b>	<b>11,084,444</b>	<b>467,580</b>	<b>3,511,874</b>	<b>4,077,287</b>			<b>10,051,451</b>	<b>11,256,361</b>	<b>1,204,910</b>	

Fundación Secretos para contar  
Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Saldo al 1 de enero de 2024				Movimiento del año				Saldo al 31 de diciembre de 2024			
	Acciones	Costo histórico	Valor razonable	Valorización (desvalorización)	Compras		Ventas		Acciones	Costo histórico	Valor razonable	Valorización (desvalorización)
					Acciones	Costo	Acciones	Costo				
<b>Activos financieros adquiridos con Asignación Permanente</b>												
Grupo de Inversiones Suramericana S. A. (Ord)	69,873	2,420,610	2,026,317	(394,293)	-	-	-	69,873	2,420,610	2,599,276	178,666	
Inversiones Argos S. A. (Ord.)	45,517	776,594	565,321	(211,273)	-	-	-	45,517	776,594	937,650	161,056	
Grupo Energía de Bogotá (Ord.)	32,430	65,444	61,617	(3,827)	132,846	342,357	-	165,276	407,801	403,274	(4,527)	
Grupo Nutresa S. A. (Ord.)	21,490	342,356	967,050	624,694	-	-	21,490	342,356	-	-	-	
Sociedad Portafolio S. A. (Ord.)	21,490	137,428	131,089	(6,339)	-	-	21,490	137,428	-	-	-	
Bancolombia S. A. (Ord.)	10,227	315,284	339,537	24,253	-	-	-	-	10,227	315,284	384,535	69,251
Banco de Bogotá (Ord.)	562	34,193	15,433	(18,760)	-	-	-	-	562	34,193	15,096	(19,097)
Bancolombia S. A. (PF.)	-	-	-	-	3,964	137,449	-	-	3,964	137,449	139,454	2,005
		<b>4,091,909</b>	<b>4,106,364</b>	<b>14,455</b>		<b>479,806</b>		<b>479,784</b>		<b>4,091,931</b>	<b>4,479,285</b>	<b>387,354</b>
<b>Activos financieros adquiridos con donación condicionada para fortalecimiento patrimonial CDT'S</b>												
CDT Bancolombia	-	500,000	499,884	(116)	-	-	-	500,000	-	-	-	
CDT Bancolombia	-	500,000	499,926	(74)	-	-	-	500,000	-	-	-	
CDT Banco BBVA	-	1,005,730	996,372	(9,358)	-	-	-	1,005,730	-	-	-	
CDT Banco Colpatría	-	300,000	298,571	(1,429)	-	-	-	300,000	-	-	-	
CDT Banco de Bogotá	-	-	-	-	518,385	-	-	-	518,385	501,886	(16,499)	
CDT Banco de Bogotá 2	-	-	-	-	90,817	-	-	-	90,817	90,307	(510)	
CDT Banco BBVA 1	-	-	-	-	500,425	-	-	-	500,425	503,114	2,689	
CDT Banco BBVA 2	-	-	-	-	500,385	-	-	-	500,385	503,074	2,689	
CDT Banco BBVA 3	-	-	-	-	503,275	-	-	-	503,275	503,407	132	
		<b>2,305,730</b>	<b>2,294,753</b>	<b>(10,977)</b>		<b>2,113,287</b>		<b>2,305,730</b>		<b>2,113,287</b>	<b>2,101,788</b>	<b>(11,499)</b>
<b>Fideicomiso de inversión</b>												
Fiducia Mercantil Inversión	-	-	-	-	1,000,000	-	-	-	1,000,000	1,198,607	198,607	
<b>Fondos de inversión</b>												
Fondo Fidurenta	-	-	-	-	97,139	-	-	-	97,139	97,139	-	
Fondo Renta Liquidez BTG	-	-	-	-	113,554	-	-	-	113,554	157,483	43,929	
Fondo Renta Liquidez Val. Bancolombia 1	-	-	-	-	463,529	-	-	-	463,529	526,614	63,085	
Fondo Renta Liquidez Val. Bancolombia 2	-	-	-	-	706,063	-	-	-	706,063	751,405	45,342	
					<b>1,380,285</b>				<b>1,380,285</b>	<b>1,532,641</b>	<b>152,356</b>	
<b>Acciones que cotizan en Bolsa de Valores</b>												
Bancolombia S. A. (PF.)	-	-	-	-	10,536	354,500	-	-	10,536	354,500	370,656	16,156
Grupo Energía de Bogotá (Ord.)	-	-	-	-	54,724	130,964	-	-	54,724	130,964	133,527	2,563
Inversiones Argos S. A. (Ord.)	-	-	-	-	29,000	470,964	-	-	29,000	470,964	597,400	126,436
					-	<b>956,428</b>			-	<b>956,428</b>	<b>1,101,583</b>	<b>145,155</b>
		<b>17,014,503</b>	<b>17,485,561</b>	<b>471,058</b>		<b>9,441,680</b>		<b>6,862,801</b>		<b>19,593,382</b>	<b>21,670,265</b>	<b>2,076,883</b>

### 11. Propiedades y equipo, neto

	Costo de adquisición	Compras	Depreciación del año (Ver nota 20)	Depreciación acumulada	Costo neto
<b>Al 31 de diciembre de 2025</b>					
Terrenos	273,000	-	-	-	273,000
Edificaciones	637,000	-	(12,740)	(109,281)	514,979
Equipo de oficina	30,031	-	(2,456)	(17,970)	9,605
Equipo de cómputo y comunicación	187,168	39,271	(49,437)	(123,760)	53,242
	<b>1,127,199</b>	<b>39,271</b>	<b>(64,633)</b>	<b>(251,011)</b>	<b>850,826</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>					
Terrenos	273,000	-	-	-	273,000
Edificaciones	637,000	-	(12,740)	(96,541)	527,719
Equipo de oficina	30,031	-	(2,608)	(15,362)	12,061
Equipo de cómputo y comunicación	153,193	33,975	(34,004)	(89,756)	63,408
	<b>1,093,224</b>	<b>33,975</b>	<b>(49,352)</b>	<b>(201,659)</b>	<b>876,188</b>

El gasto por depreciación cargado en los gastos de operación del año fue \$64,633 (2024 \$49,352).

Las propiedades y equipo no presentan deterioro de valor en los años informados. Ningún activo de la Fundación ha sido otorgado como garantía de pasivos. Durante los años 2025 y 2024, la Fundación no capitalizó costos por intereses.

### 12. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Proveedores nacionales	202,595	526,747
Otros	65,227	15,339
	<b>267,822</b>	<b>542,086</b>

### 13. Beneficios a empleados

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Cesantías	317,952	307,682
Retenciones y aportes de nómina	194,208	177,554
Vacaciones	56,640	75,080
Intereses a las cesantías	42,521	35,893
Salarios, primas legales y extralegales	32,789	33,033
	<b>644,110</b>	<b>629,242</b>

### 14. Pasivos por impuestos

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Industria y comercio por pagar (*)	4,740	7,751
Retención en la fuente por pagar	36,267	12,806
	<b>41,007</b>	<b>20,557</b>

(\*) El saldo por pagar se presenta a continuación:

Provisión del año	(16,657)	(16,323)
Menos: Retenciones practicadas por terceros	11,917	8,572
<b>Saldo por pagar</b>	<b>(4,740)</b>	<b>(7,751)</b>

## 15. Asignación permanente

El saldo de la asignación permanente al cierre de cada año se discrimina como sigue:

<u>Año de la asignación</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2025</u>
2006	50,000
2007	292,513
2008	326,213
2009	132,205
2010	274,354
2011	650,000
2012	300,000
2013	370,000
2014	581,760
2015	173,374
2016	673,251
2017	249,468
	<b>4,073,138</b>

La Asignación Permanente representa el valor acumulado de la capitalización de una parte de los excedentes ordenada por el Consejo de Administración de la Fundación. Antes de la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, la Asignación Permanente estaba constituida por el beneficio neto o excedente que se reservaba para realizar inversiones en bienes o derechos, con el objeto de que sus rendimientos permitieran el mantenimiento o desarrollo permanente de alguna de las actividades de su objeto fundacional. De acuerdo con la mencionada Ley, la Fundación a partir del año 2017 sólo podrá utilizar la Asignación Permanente para la adquisición de nuevos activos que se destinen al desarrollo de la actividad meritoria como es la compra de propiedades y equipo y/o la construcción de inmuebles.

De acuerdo con el artículo 1.2.1.5.1.34 del decreto 2150 de 2017 las entidades a las que se refiere el párrafo transitorio 1° del artículo 19 del Estatuto Tributario, que constituyeron asignaciones permanentes con el beneficio neto o excedente de los años gravables anteriores a 2017, mantendrán el tratamiento fiscal correspondiente a dichos años gravables, siempre y cuando cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:

1. Que las asignaciones permanentes se hayan destinado a la adquisición de bienes o derechos con el objeto de que sus rendimientos permitan el mantenimiento o desarrollo permanente de alguna de las actividades de su objeto social, pudiendo invertir en diversos activos negociables, salvo las limitaciones legales o restricciones de los organismos de control.
2. Que la constitución de la asignación permanente esté aprobada por la Asamblea General o máximo órgano directivo que haga sus veces, antes de presentar la declaración de renta y complementario del respectivo período gravable, si hubo lugar a ello.
3. Que la aprobación conste en acta, en la cual se dejará constancia del valor del beneficio neto o excedente que se reserva para la asignación permanente, el período gravable al que corresponde el excedente, el objeto de la inversión y las actividades específicas a desarrollar. No será de recibo el señalamiento genérico de las actividades a ejecutar, como tampoco la simple mención del objeto estatutario.

4. Que se registre la reserva como parte del patrimonio de la entidad, en una cuenta especial denominada asignación permanente.
5. Que los rendimientos que generen los recursos de las asignaciones permanentes se traten como ingresos de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.20. de este Decreto, lo que puede dar lugar al beneficio neto o excedente de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.24. de este Decreto.

#### 16. Excedentes acumulados

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Saldo inicial	9,248,848	7,333,093
Traslado del excedente del año	87,539	1,294,257
Incrementos por transacciones con inversiones y acciones propias a través del patrimonio	269,655	621,498
<b>Saldo final</b>	<b>9,606,042</b>	<b>9,248,848</b>

#### 17. Donaciones condicionadas y restringidas

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
<b><u>Donaciones condicionadas</u></b>		
<b>Proyecto Alianza por la Educación Rural en Antioquia – ERA</b>		
Saldo al inicio del año	2,118,309	3,913,604
Más:		
Donaciones y actividades de asociación recibidas	9,592,897	9,076,954
Aportes al convenio recibidos de la Gob. de Antioquia	3,920,377	2,189,700
Rendimientos financieros, netos	290,909	350,325
Otros ingresos	3,534	421
Menos:		
Ejecución del año	(12,005,649)	(11,222,995)
Ejecución del aporte de la Gob. de Antioquia	(3,920,377)	(2,189,700)
<b>Valor por ejecutar (*)</b>	<b>-</b>	<b>2,118,309</b>
<b><u>Donación condicionada para Fortalecimiento Patrimonial</u></b>		
Saldo al inicio del año	5,450,000	2,300,000
Donación recibida	1,920,000	3,150,000
Rendimientos de las donaciones recibidas	499,865	-
	<b>7,869,865</b>	<b>5,450,000</b>
<b><u>Donaciones restringidas</u></b>		
Saldo inicial	217,000	1,847,837
Donaciones recibidas para entrega de colecciones	553,852	-
Donaciones ejecutadas en el año	(217,000)	(1,630,837)
<b>Valor por ejecutar (**)</b>	<b>553,852</b>	<b>217,000</b>
	<b>8,423,717</b>	<b>7,785,309</b>

(\*) Este proyecto busca fortalecer la educación rural en algunos municipios de Antioquia, en todos los niveles de formación, en términos de cobertura, calidad y pertinencia, y así contribuir al desarrollo social y económico de las comunidades en sus territorios.

(\*\*) Corresponde a donaciones recibidas destinadas a la entrega de colecciones en el marco del proyecto de Bibliotecas Familiares y promoción de la lectura, programadas para entregar en el año 2026.

## 18. Otras actividades integrales

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Saldo inicial	1,778,638	370,525
Cambios en valor razonable de acciones que cotizan en Bolsa de Valores	5,136,052	994,435
Cambio en el valor razonable del Fideicomiso de Inversión	250,968	413,678
Traslado a excedentes acumulado por venta de inversiones	(269,655)	-
<b>Saldo final</b>	<b>6,896,003</b>	<b>1,778,638</b>

## 19. Ingresos de actividades ordinarias

	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024
Donaciones recibidas	10,002,064	9,173,664
Actividades de asociación	4,449,498	4,267,561
<u>Ventas de bienes y servicios (*)</u>		
Ediciones y publicaciones	2,037,502	1,267,229
Material pedagógico, camisetas y otros	205,706	20,477
Actividades de servicios	134	200
	<b>2,243,342</b>	<b>1,287,906</b>
	<b>16,694,904</b>	<b>14,729,131</b>

(\*) Corresponden a: ventas derivadas de contratos para entrega de colecciones en diversos municipios de Antioquia y ventas en librerías, ferias y al detal. El detalle de las ventas en cada año es el siguiente:

	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024
Ventas por contratos	1,922,213	1,138,588
Ventas en librerías, ferias y al detal	321,129	149,318
	<b>2,243,342</b>	<b>1,287,906</b>

## 20. Gastos de operación

	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024
De personal	(5,406,942)	(5,537,482)
Honorarios (*)	(3,395,861)	(2,922,294)
Pasajes aéreos, terrestres, fluviales y de personal	(1,039,411)	(1,278,899)
Alojamiento, manutención y hospedaje	(603,717)	(580,683)
Gastos de movilización	(581,689)	(641,763)
Estampillas	(290,605)	(127,003)
Transporte, fletes y acarreo	(173,358)	(185,673)
Servicios	(134,761)	(119,368)
Internet	(85,146)	(69,426)
Depreciaciones	(64,633)	(49,352)

	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024
Impuestos	(59,336)	(25,309)
Gastos legales	(50,667)	(61,007)
Papelería	(50,001)	(44,660)
Adecuación y mantenimientos	(45,787)	(21,651)
Monetización aprendizaje SENA	(44,476)	(29,632)
Talleres y apoyo a instalaciones	(41,997)	(44,260)
Material pedagógico	(37,524)	(38,930)
Afiliaciones y sostenimientos	(27,970)	(26,834)
Servicios públicos y de aseo	(24,707)	(21,717)
Seguros	(23,726)	(19,870)
Auxilio formación	(20,045)	(7,432)
Arrendamientos	(12,351)	(15,006)
Amortizaciones	(1,376)	(1,380)
Diversos	(558,101)	(411,896)
Proyecto empresarismo	-	(99,326)
	<b>(12,774,187)</b>	<b>(12,380,853)</b>

(\*) Corresponde principalmente a: Pagos de matrículas del nivel técnico y tecnológico del proyecto Alianza por la Educación Rural en Antioquia - ERA, estudios cualitativos, y otros.

## 21. Ingresos (gastos) financieros, netos

	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024
<u>Ingresos</u>		
Rendimientos en fiducias, fondos e Inversiones (*)	537,737	1,004,573
Rendimientos en cuenta de ahorros (*)	23,225	20,092
	<b>560,962</b>	<b>1,024,665</b>
<u>Gastos</u>		
Gravamen a los movimientos financieros	(83,901)	(70,850)
Comisiones	(70,647)	(51,781)
Intereses	(15,722)	(1,099)
Bancarios	(870)	(821)
	<b>(171,140)</b>	<b>(124,551)</b>

(\*) Incluye rendimientos financieros correspondientes al proyecto Alianza ERA \$290,909 (2024 – \$350,325).

## 22. Otros ingresos (gastos), neto

	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024
Dividendos	302,181	395,912
Otros, neto	(28,979)	15,071
	<b>273,202</b>	<b>410,983</b>

### 23. Provisión del impuesto sobre la renta

	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024
Provisión de impuesto sobre la renta	(9,002)	(3,756)
	<u>(9,002)</u>	<u>(3,756)</u>

Esta provisión se calculó aplicando una tarifa del 20% a los gastos no procedentes fiscalmente. Las entidades sin ánimo de lucro no están sujetas al cálculo de la Tasa Mínima de Tributación según lo dispuesto en los artículos 240 y 240-1 del Estatuto Tributario.

El excedente de las entidades sin ánimo de lucro será exento de esta tarifa si se reinvierte en la ejecución de la actividad meritoria o que se destine a la constitución de asignaciones permanentes en los términos del artículo 359 del Estatuto Tributario y si la destinación total del beneficio neto está aprobada por el Consejo de Administración, dejando constancia en el acta de cómo se destinará y de los plazos en que se espera realizar su uso.

#### Otras disposiciones en el impuesto sobre la renta

La Fundación realizó la solicitud de permanencia estipulada en la Ley 1819 de 2016, reglamentada por el Decreto 2150 del año 2017, en las fechas previstas, esto con el fin de seguir perteneciendo al Régimen Tributario Especial. Adicionalmente, cada año, en cumplimiento del artículo 364-5 de Estatuto Tributario se presenta la actualización de dicha calificación ante la DIAN.

Los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementario pertenecientes al Régimen Tributario Especial, aplicarán la tarifa del 20% sobre el beneficio neto o excedente que resulte gravado, así:

- La parte del beneficio neto o excedente que no se destine directa o indirectamente en el año siguiente en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria en virtud de la cual la Entidad fue calificada.
- El monto de las asignaciones permanentes no ejecutadas y respecto de las cuales no se solicite el plazo adicional para su inversión, conforme con lo previsto en el artículo 360 del Estatuto Tributario, y en el Decreto 1625 de 2016 (modificado por el Decreto 2150 de 2017), o cuando la solicitud haya sido rechazada por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN. En este caso, la asignación permanente se gravará en el año en el cual se presentó el incumplimiento.
- La parte del beneficio neto o excedente que no se invierta en los programas que desarrollen su objeto social, tendrán el carácter de gravable en el año en que se debió realizar la inversión.
- La parte del beneficio neto o excedente que no cumpla con los requisitos establecidos en la ley para su inversión, que la decisión no se tome por el máximo órgano de la Entidad o que se tome de manera extemporánea.
- La parte de las asignaciones permanentes que no se invierta en los programas que desarrollen su objeto social, tendrán el carácter de gravable en el año en que esto ocurra.
- La parte del beneficio neto o excedente que resulte de la omisión de ingresos o inclusión de egresos improcedentes, siempre y cuando lo aquí indicado no se genere por causales de exclusión de las que trata el artículo 364-3 del Estatuto Tributario.
- En el caso de renta por comparación patrimonial, estará gravada la diferencia patrimonial no justificada de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.25 del Decreto 1625 de 2016.
- Cuando las inversiones se destinen a fines diferentes a lo establecido y no se reinviertan en las actividades meritorias conforme con la calificación de esta Entidad.

### **Firmeza de las declaraciones del impuesto sobre la renta**

A partir del año 2017, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias será de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento, o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presentan saldos a favor, el término de firmeza será de 3 años, a partir de la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación. Aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales quedarán en firme a los 6 años contados a partir de la fecha de su presentación. La declaración tributaria en la que se liquide pérdida fiscal quedará en firme en el mismo término que el contribuyente tiene para compensarla.

Las declaraciones de renta de los años 2022, 2023 y 2024 se encuentran sujetas a revisión por las autoridades fiscales. En opinión de la Administración, en caso de que ello ocurra, no se esperan diferencias significativas que impliquen la modificación del impuesto liquidado, ni la imposición de sanciones que conlleven el reconocimiento de contingencias en los estados financieros.

### **Beneficio de auditoría**

De acuerdo con la Ley 2155 de 2021, la declaración de renta correspondiente al año gravable 2023, que presente un incremento en su impuesto neto de renta del 35% o 25%, tendrá una firmeza de 6 y 12 meses, respectivamente. Este beneficio se mantiene vigente para los años 2024 a 2026, según lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo - Ley 2294 de 2023.

### **Reajuste fiscal de los activos**

El reajuste fiscal del artículo 70 del Estatuto Tributario, es una opción tributaria que permite a los contribuyentes incrementar anualmente el costo fiscal de sus activos fijos (bienes muebles e inmuebles) en un porcentaje determinado por el Gobierno Nacional. La Fundación anualmente reajusta fiscalmente las inversiones en acciones de largo plazo.

### **Incertidumbre frente al tratamiento del impuesto a las ganancias**

La Fundación revisó la existencia de incertidumbres sobre la aceptabilidad por parte de la autoridad tributaria correspondiente sobre determinados tratamientos fiscales aplicados. La evaluación de esta norma no ha implicado ninguna modificación.

### **Cambios normativos Ley 2277 de 2022**

La Ley 2277 de 2022 introdujo dos modificaciones específicas en materia de entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al Régimen Tributario Especial, que se resumen a continuación:

- Modificación del inciso tercero del artículo 356-2 E.T: Cuando la Administración Tributaria compruebe que no se ha presentado la información establecida en el artículo 364-5 del Estatuto Tributario y los demás requisitos exigidos para el proceso de calificación en el Régimen Tributario Especial se procederá dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de la solicitud, a informar al solicitante los requisitos que no se cumplieron, con el fin de que éste los subsane dentro del mes siguiente al envío de la comunicación. Si el contribuyente no cumple con los requisitos, en los términos indicados en la presente disposición, la entidad no podrá ser registrada en el Registro Único Tributario - RUT como contribuyente del Régimen Tributario Especial y seguirá perteneciendo al Régimen Tributario Ordinario y la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN rechazará la solicitud mediante acto administrativo, contra el que procede recurso de reposición.
- Modificación del inciso tercero del artículo 364-5 E.T: Las entidades del Régimen Tributario Especial deberán actualizar anualmente, en los primeros seis (6) meses de cada año, la información a la que se refiere este registro (antes en los primeros tres (3) meses del año).

### **Impuesto de Industria y Comercio**

A través de la Resolución N° 202450048352 del 8 abril de 2024, la Secretaría de Hacienda del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín reconoció a la Fundación “El Beneficio Tributario de Tratamiento Especial de una tarifa del dos por mil (2\*1,000), a partir del 1 de mayo de 2024 en el pago del Impuesto de Industria y Comercio sobre la totalidad de los ingresos provenientes del desarrollo de actividades correspondientes al ejercicio voluntario social y la promoción del desarrollo comunitario”. La vigencia de este beneficio irá hasta el 31 de diciembre de 2028.

### **Impuesto de Timbre Nacional**

Mediante el Decreto 62 del 24 de enero de 2025, el Gobierno Nacional declaró el estado de conmoción interior debido a la situación de orden público, presentada en la región del Catatumbo. En desarrollo de dicha declaratoria, se expidió el Decreto Legislativo 175 de 2025, mediante el cual se reactivó transitoriamente el Impuesto de Timbre Nacional a partir del 22 de febrero de 2025, cuya tarifa se mantenía en 0% desde el año 2010. En este sentido, la Fundación reconoció en el Estado de Actividades del año 2025 los gastos por concepto del Impuesto de Timbre Nacional, derivados de los actos, contratos y documentos gravados suscritos durante la vigencia temporal del citado Decreto.

La medida tuvo efectos hasta el 31 de diciembre de 2025, fecha en la cual finalizó la aplicación transitoria del tributo. La dirección no prevé impactos adicionales por este concepto en ejercicios posteriores.

## **24. Eventos subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Fundación que requieran ser revelados.



## **Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones del Consejo de Administración y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la entidad o de terceros que estén en poder de la Fundación**

A los señores miembros del Consejo de Administración de Fundación Secretos para contar

### **Descripción del Asunto Principal**

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de Fundación Secretos para contar y en atención a lo establecido en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar al Consejo de Administración si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 en la Fundación hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Fundación de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones del Consejo de Administración.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Fundación, las actas del Consejo de Administración y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno de la Fundación consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

### **Responsabilidad de la Administración**

La Administración de la Fundación es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones del Consejo de Administración.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Fundación se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar una conclusión, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones del Consejo de Administración y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la Administración de la Fundación para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Fundación de los estatutos y las órdenes o instrucciones del Consejo de Administración, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en poder de la Fundación al 31 de diciembre de 2025 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como Revisor Fiscal de la Fundación, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

## **Procedimientos de aseguramiento realizados**

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Fundación son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error y que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Fundación. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesarias en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la Administración de la Fundación son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Fundación y actas del Consejo de Administración, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Fundación de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por el Consejo de Administración.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Fundación durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Fundación, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Comprensión sobre cómo la Fundación ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.
- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas por la Fundación y operan de manera efectiva.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la conclusión que expreso más adelante.

## **Limitaciones inherentes**

Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre información financiera puede no prevenir o detectar incorrecciones materiales debido a fraude o error. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el periodo evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la efectividad del control interno a periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

## **Conclusión**

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, concluyo que, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025, los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones del Consejo de Administración y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que están en su poder.

Este informe se emite con destino a los señores miembros del Consejo de Administración de Fundación Secretos para contar, para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.



Felipe Ochoa Saldarriaga

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 319715-T

Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.

6 de marzo de 2026

PwC Contadores y Auditores S.A.S.,  
Calle 7 Sur No. 42-70 Ed Forum Piso 11 Torre 2, Medellín,  
Colombia Tel: (604) 6040606